

Distorsiones y competencia desleal

Gabriela Calderón de Burgos - 18 de julio del 2014

Algo que muchas veces es ignorado es que el libre comercio es un derecho humano fundamental derivado del derecho a la propiedad. Prohibir o limitar el comercio, en mayor o menor grado, socava la libertad fundamental que tienen los individuos de elegir qué productos y servicios consideran más merecedores de sus dólares. Pero ya sabe, no quisiéramos que usted pueda comprar zapatos Payless y ropa en H&M al mismo precio que un estadounidense o europeo, porque los sectores de calzado y textiles del país ya no gozarían de tasas de crecimiento del 100% como sucedió entre el 2009 y 2012, desde que se inició la ofensiva de los “neomercantilistas” – que de nuevo no tienen mucho, dado que en la práctica conducen al mismo resultado que el mercantilismo colonial: consumidores cautivos con menor bienestar–. Eso sí, siempre habrá una capa bien nutrida de empresarios dispuestos a aplaudir todo lo que les acarree la presa fácil de consumidores con cada vez menos libertad para elegir.

Ya lo decía Adam Smith en La riqueza de las naciones: “Los mercaderes y manufactureros son los que derivan la mayor ventaja de este monopolio del mercado doméstico”.

También se pasa por alto con frecuencia que las transacciones comerciales que escapan el control o regulación de alguna élite política –supuestamente iluminada– no son algo malvado que hay que combatir, dándoles todavía más poder a los políticos. En realidad satisfacen la necesidad revelada de los consumidores ecuatorianos frente a la coartación de su libertad de comerciar. Los libera, así sea parcialmente, de su condición de clientes cautivos. Los empodera frente a empresarios que han recibido el privilegio del Estado de imponer precios superiores a los que un libre mercado les permitiría.

Notemos que nadie burlaría las restricciones comerciales si no tuviera la certeza de que hay gente dispuesta a comprarle los bienes y servicios a un menor precio que aquel que prevalece en el mercado protegido. Y satisfacen las necesidades precisamente de quienes tienen ingresos más bajos, ya que usted no verá en la Bahía de Guayaquil, por ejemplo, artículos de lujo ni consumidores “pelucones”.

Todo esto viene al caso dado que recientemente algunos empresarios han reclamado mayor protección del Estado, luego de años de celebrar las que ya han recibido hasta ahora. Por ejemplo, el presidente de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), Javier Díaz, declaró que hay “distorsiones” que las autoridades deben corregir como la correspondiente al ingreso de la mercadería comprada en internet y recibida mediante el sistema 4X4. También han dicho representantes del gremio que quienes se aprovechan de este resquicio de libertad comercial practican una “competencia desleal”.

Llama la atención que el gremio haga tal tipo de reclamos cuando la distorsión y la competencia desleal precisamente corresponden a las restricciones comerciales que les han permitido gozar

de considerables beneficios durante los últimos años, imponiendo un castigo a millones de consumidores. Solo una distorsión y una competencia desleal resultan en que los ecuatorianos paguemos, en algunos casos, más del doble por productos básicos como ropa y zapatos. Si se corrigieran ambas, pasaría lo que les quita el sueño a los mercantilistas de hoy: que usted goce de mayor bienestar teniendo más libertad para elegir y que les toque esforzarse por ganarse la preferencia de la mayor cantidad posible de consumidores como usted.